Parral, 26 Octubre 2022

DECRETO EXENTO Nº 4849 /

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."

Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020 que delega en el cargo del Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.

8.- Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio del 2021, que delega a la Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

9.- Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.

10.- Decreto Exento Nº 4.736 de fecha 20 de Octubre de 2022 que declara desierta licitación pública "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO" ID Nº 2595–120–LE22.

11.- Correo electrónico de fecha 25 de Octubre de 2022 del Jefe de Recursos Humanos, Srta. Karla Guzmán Guzmán.

12.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Articulo 10 N° 7 letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886.

13.- En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley Nº 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado".

CONSIDERANDO:

1.- Que, el día 28 de octubre se celebra a nivel nacional el día del funcionario municipal, establecido a través de Decreto N° 2.118 de fecha 16 de octubre de 1997 del Ministerio del Interior.

2.- Que, este día es una instancia de reconocimiento a la importante contribución de los funcionarios municipales para el desarrollo de nuestra comuna, asociado a un alto espíritu de servicio y encargados de satisfacer las necesidades de la comunidad local, siendo por esencia prestadoras de servicios y responsables de asegurar la participación de la población en el desarrollo económico, social y cultural.

3.- Que, por este motivo se llamó a licitación pública para contratar el servicio de banquetería correspondiente y que cumpliese con las características e indicaciones dadas en Especificaciones Técnicas, realizándose proceso ID 2595-120-LE22, declarándose desierta por no presentarse ofertas mediante decreto exento N°4736 de fecha 20 de Octubre de 2022.

4.- Que, que esta contratación es indispensable, ya que es la concreción de todas las actividades a realizar para celebrar el día del funcionario, instancia que fomenta el ambiente de cooperación entre las unidades y como reflejo de unidad municipal, de acuerdo a lo señalado en correo electrónico de fecha 25 de Octubre de 2022 por la Jefe de Recursos Humanos, Srta. Karla Guzmán Guzmán.

5.- Que, por todos los motivos mencionados anteriormente para la Dirección de Recursos Humanos se hace indispensable la contratación del servicio de banquetería para realizar la celebración del Día del Funcionario, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas.

6.- Que, además, en correo electrónico de fecha 25 de Octubre de 2022, la Jefe de Recursos Humanos, Srta. Karla Guzmán Guzmán señala que es indispensable la celebración del Día del Funcionario, ya que es la concreción de todas las actividades a realizar para celebrar el día del funcionario, instancia que fomenta el ambiente de cooperación entre las unidades y como reflejo de unidad municipal.

7.- Que, el artículo 8 letra G) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.

8.- Que, el Articulo 10 N° 7 letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886 "Cuando habiendo realizado una Licitación Pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

9.- Que, el proveedor GLOBAL COMUNICACIONES SPA, Rut N° 77.472.295-5 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE, la contratación del servicio de banquetería para realizar la celebración del Día del Funcionario, según lo establecido en términos de especificaciones técnicas y cotización adjunta, al proveedor **GLOBAL COMUNICACIONES SPA, Rut N° 77.472.295-5,** a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y certificación conforme de factura, por el monto de **Diecinueve millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos pesos ($19.492.200.-) IVA Incluido.**

2.- IMPÚTASE, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.08.011 (3.1.1) "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos",** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PCA.-
DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- DIDECO

Director de Control	Directora de Adquisiciones	Jefe de Adquisiciones
Enrique Gómez Hoffer	Érica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto

ESPECIFICACIONES TECNICAS

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO"

1.- La Ilustre Municipalidad de Parral, desea contratar los servicios de alimentación y producción de eventos para atender a 300 Funcionarios Municipales de Parral, lo que consistirá en un coctel y cena bailable, que se realizará en día **viernes 28 de Octubre del 2022, desde las 19:30 Hrs. hasta las 03:30 hrs.-**

- **Características General del evento:**

El Proveedor, debe ser una persona idónea para el manejo de estos servicios, con la experiencia que permita el óptimo desarrollo y ejecución del evento, Algunas de las funciones a realizar por el proveedor son las siguientes: Gestionar, producir y coordinar la fiesta. Este evento debe poder transmitir el agradecimiento hacia nuestros funcionarios, además, de ser una instancia de encuentro en que se reúnen todos los trabajadores en un ambiente de camaradería.

- **Detalle del Servicio:**

El Local, salón de eventos deberá ser **aportado por el proveedor** y deberá contar con un espacio para 300 personas, para el servicio de coctel y cena, además deberá tener un espacio para el baile.

En caso de ofertar una carpa, esta deberá tener espacio suficiente para la cantidad de personas mencionadas, además de que el piso no deberá ser pasto directamente si no que debería tener una cubierta de madera en toda su área, además, deberá estar calefaccionado.

Además, el lugar deberá tener servicio de decoración el cual deberá contar como mínimo; con flores naturales, candelabros, en relación con las mesas, serán 30 mesas redondas (10 personas por mesa) las cuales deberán ser decoradas con un arreglo floral por mesa, mantelería, caminos de mesa, el color de la decoración será definido por el director de Recursos humanos o quien lo subrogue, quien será la Unidad Técnica.

Deberá estar incluido: vajilla, cristalería, cocina, iluminación y sonido.-

El local deberá estar dentro del radio o en su defecto a no más de 10 kilómetros del radio urbano.

Además, contar con un DJ, amplificación, cotillón para 300 funcionarios, tener cabina de fotos mínimo dos horas y entregar a cada funcionario una suculenta o cactus como recuerdo del día del funcionario. El proveedor deberá ofrecer el diseño del recurdo y será elegido por la Unidad Técnica. -

2.- SERVICIO DE BANQUETERÍA

Menú (Cóctel)

Líquidos 2 p/p

- ✓ Jugos de frutas naturales y néctar
- ✓ Bebidas de fantasía
- ✓ Pisco sour y mango sour
- ✓ Mojito
- ✓ Ramazzotti o Aperol
- ✓ Champagne
- ✓ Vaina

Comestibles por persona

- ✓ 6 Canapés surtidos
- ✓ 3 camarones envueltos en salsa
- ✓ 3 empanadas de horno surtidas
- ✓ 3 brochetas de carne, pollo y verduras
- ✓ 3 empanadas fritas: queso, queso camarón, queso champiñón.

Cena

Entrada

Ceviche de salmón o algún otro ad hoc a la situación.

Plato principal

MENU A: el oferente deberá ofrecer un menú a base de carne con algún tipo de acompañamiento. Ejemplo: 300 grs. lomo en salsa de champiñones, acompañado de papas crocantes al queso y verduras salteadas.

MENÚ B: el oferente deberá ofertar un menú de carácter vegetariano con sus respectivos acompañamientos o algún tipo de pastas. Ejemplo: lasaña con salmón y verduras.

MENÚ C: el oferente deberá ofertar un menú apto para celíacos con sus respectivos acompañamientos.

Ensaladas

1 ensalada mixta de: Lechuga, porotos verdes, palmitos y palta

1 Pan

Bebidas de fantasías, vino tinto y blanco 2 p/p

Postre

Buffet de postres 3 por persona.

Buffet de café, té, agua de hierbas

Barra

Se estima tener considerado 3 tragos por persona, teniendo distintas variedades de pisco, whisky, cerveza, aperol, ramazzotti, bebidas y jugos.

Trasnoche

1 pizza, tapaditos y consomé por persona, el que deberá ser servido en horario de 01:00 a 02:00.

3.- ITEM PRESUPUESTARIO: 215-22-08-011 (3-1-1) SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE: $15.000.000, IVA INCLUIDO

5.- OBSERVACIONES:

- Horario descrito en las Especificaciones Técnicas puede ser modificado, previo aviso al proveedor.
- Los oferentes deberán dar buen y adecuado trato a los Funcionarios.
- Se prohíbe el consumo de licor a los Garzones.
- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.
- El proveedor debe tener contrato vigente con Chileproveedores, es decir, que no tenga deudas laborales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni con la Tesorería General de la República.
- En caso de incumplimiento de lo solicitado se aplicará multas de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas, previo informe de la Unidad Técnica.-
- Todos los alimentos tendrán el control de temperatura adecuados, es decir mantener las condiciones de frío adecuados y de calor en el momento de prestar el servicio.-

6.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.-

7.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.-

8.- PAGOS: El proveedor presentará factura, incluido IVA, con la siguiente información.

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, N° Orden de Compra)

9. DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA: La certificación conforme deberá ser acreditada por el Director de Recursos humanos o quien lo subrogue, la factura debe ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Administración.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado. Además, deberá considerar el pago a 30 días.

10.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR RECURSOS HUMANOS PARRAL

JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

PARRAL, 12 Octubre del 2022.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente contratación:

NOMBRE: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL.

- **Ítem Presupuestario: 215-22-08-011-000-000 (3-1-1) "SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS"**

- **Monto: $19.500.000.- Impuestos Incluido.**

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION ADM. Y FINANZAS PARRAL

ERICA GAJARDO PEREZ
V°B° DIRECTORA DE FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR RECURSOS HUMANOS PARRAL

JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Parral, 25 de Octubre de 2022.-

Nombre: I.municipalidad de Parral
Rut: 69.130.700-k
Fecha: 04-11-2022

Menú

Cocktail:

Amaretto Sour: (Amaretto, limón de Pica, Amargo Angostura)
Mango Sour: (Pulpa de Mango, Zumo de Limón y Pisco)
Pisco Sour Peruano: (Pisco de 35°, limón de Pica, Amargo Angostura)
Mojito Paris: (Champaña, menta, jugo de limón, agua mineral)
Mojito Maracuyá: (Ron Blanco, menta, jugo de limón pulpa de maracuyá, agua mineral)
Mojito Frambuesa: (Ron Blanco, menta, jugo de limón pulpa de frambuesa, agua mineral)
Ramazzotti: Espumantes

Refrescos:

Jugos Naturales: Frambuesas, *Chirimoya, Piñas.*

Agua Mineral Gaseosas: (Coca – cola, Coca Light, Coca Cola Zero, Fanta, Sprite, Sprite Zero, Ginger Ale, Ginger Ale Light, Agua Tónica)

Vinos Incluidos

Cocktail Frío:

Ceviche de Salmón con Crocantes de Choclo (1.0)
(Servido en cucharillas individuales de loza, rellenas con carne de salmón cortada en cubos, cebollinos o cebollas moradas, variedad de pimientos, jengibre, palta en cubos y crocantes de choclo)

Ceviche de Reineta con Crocantes de Choclos (1.0)
(Servido en cucharillas individuales de loza, rellenas con carne de Reineta cortada en cubos, cebollinos o cebolla morada, variedad de pimientos, jengibre, palta en cubos y crocantes de choclo)

Abanico de Mariscos (2.0)
(Choritos, machas, calamares, camarones, macerados y servidos con cilantro en pocillos individuales)

Choros a la Chaloca (1.0)
(Choros blanqueados y en su concha, sobre este se dispone una mezcla de ají rocoto, cilantro, limón de pica, ají nomoto (glutamato mono sódico) y jengibre, todo esto con una maceración previa de 2 hrs.)

Surtido de Pastelitos Finos (1.0)
(Para finalizar el Cocktail)

Cocktail Caliente:

Camarones Apanados (1.0)
(Anillos de camarones apanados con sésamo y acompañados de salsa a base de vinagre blanco, ají rocoto y azúcar)

Mini Pastelitos de Choclos (1.0)
(Pocillos individuales de greda rellenos con choclo, cebollinos, crema de leche, pechuga de pollo, etc.)

Mini Pastelitos de Jaibas (1.0)
(Pocillos individuales de greda rellenos con carne de jaibas, puerros, tomates, tocino, crema de leche, etc.)

Quiché de Ave (2.0)
(Masa Crujiente rellena con un surtido de ave, cebollas, pimientos, variedad de quesos, etc. aromatizados con nuez moscada)

Quiche de Champiñón (1.0)
(Masa Crujiente rellena con champiñón, cebollas, pimientos, variedad de quesos, etc. aromatizados)

Empanaditas de Queso Camarón (1.0)
(Empanaditas fritas rellenas de queso y camarones)

Champiñones Rellenos (1.0)
(Champiñones rellenos con crema de almendras apanados y fritos)

Albóndigas de Lomo (2.0)
(Lomo liso, huevo, perejil, panco al horno**.**

Cena Entrada:

Ceviche de camarones receta peruana (1.0)
(Camarón Calibre 36/40, cebolla morada, pimentones, choclo, leche de tigre)

Plato Principal:

Lomo de Res relleno con verduras
(Lomo liso, panceta, pimentones, macerado en salsa de Soja y Jengibre)

Salsa:

Salsa de Champiñones
(Caldo de carne reducido y saborizado, acompañado de champiñones salteados)

Acompañamiento:

Papas Rusticas:
(Papas salteadas en mantequilla a las finas hierbas).

Guarnición:

Ratatouille
(Conjunto de verduras cortadas en Juliana, salteadas y saborizadas con concentrado de tomates).

Postres Buffet:

Mousse de Dos Chocolates y Salsa de Manjar
(Chocolate Blanco y negro sobre base de Galletas artesanales)

Mousse de Menta
(Licor de menta, menta fresca, crema de leche)

Mousse de Oreo
(Galletas Oreo, crema de leche).

Mousse de Maracuya
(Maracuya, crema de leche)

Crême Brule
(Postre cremoso constituido principalmente por crema de leche, vainilla, huevos, azúcar morena caramelizada)

Mousse De Frambuesa
(Frambuesas procesadas, mezcladas con crema de leche y gelatina sin sabor)

Mousse De Cappuccino
(Sobre la base de café, chocolate blanco y negro)

Suspiro Limeño (Clásico)

Variedad de Tartaletas

Trasnoche:

Porción de papas fritas, mini churrasco y consomé.

Valor Menú: 54.600.- más iva por personas. Al contratar 300 personas

Incluye:
Local Equipado, Iluminación, sonido, pantalla Led, Animación, Show Baile Entretenido, Regalo por persona, Premio a los reyes "Estadia en Hotel Restorant Punta sirena x 1 noche ", música en vivo durante la cena, cámara 360°, decoración mesas, decoración aérea, sillas chiavari, mesas, mesa de postres, bar abierto.

COLOMBA EVENTOS
Rut: 77.472.295-5
Razón social: Global Comunicaciones Spa
Giro: Restaurantes -Banqueteria.
Dirección: Pasaje 10, 465 Portal alameda - Parral

DEPOSITO A CUENTA CORRIENTE EMPRESA:
Global Comunicaciones spa.
Rut: 77.472.295-2
CTA.Cte: 8505012-5
Mail: globalcomunicacionespa@gmail.com

RE: justificación trato directo servicio de banqueteria día del funcionario

KARLA GUZMAN GUZMAN <karla.guzman@parral.cl>

Mar 25/10/2022 13:01

Para: PAOLA CASTILLO AGURTO <paola.castillo@parral.cl>;ERICA GAJARDO PEREZ <erica.gajardo@parral.cl>

CC: JAVIER MOREIRA BAUERLE <javier.moreira@parral.cl>

Es indispensable la contratación del evento, ya que es la concreción de todas las actividades a realizar para celebrar el día del funcionario, esto para fomentar el ambiente de cooperación entre las unidades y como reflejo de unidad municipal.

Karla Guzmán Guzmán
Jefa de Personal
Dirección Recursos Humanos
I. Municipalidad de Parral
732751524
+56940289194

De: PAOLA CASTILLO AGURTO <paola.castillo@parral.cl>
Enviado: martes, 25 de octubre de 2022 12:43
Para: KARLA GUZMAN GUZMAN <karla.guzman@parral.cl>; ERICA GAJARDO PEREZ <erica.gajardo@parral.cl>
Cc: JAVIER MOREIRA BAUERLE <javier.moreira@parral.cl>
Asunto: RE: justificación trato directo servicio de banqueteria día del funcionario

Karla: pero por qué es indispensable celebrar el día del funcionario? Lo de las fechas y que la licitación quedó desierta no es relevante. Lo que realmente inetersa, es que por qué para la Dirección de Recursos Humanos es importante celebrar el día del funcionario.

De: KARLA GUZMAN GUZMAN <karla.guzman@parral.cl>
Enviado: martes, 25 de octubre de 2022 12:23
Para: ERICA GAJARDO PEREZ <erica.gajardo@parral.cl>; PAOLA CASTILLO AGURTO <paola.castillo@parral.cl>
Cc: JAVIER MOREIRA BAUERLE <javier.moreira@parral.cl>
Asunto: justificación trato directo servicio de banqueteria día del funcionario

Estimadas: de conformidad a la consulta se puede indicar lo siguiente:

"Es de imperiosa necesidad para cumplir uno de los objetivos de la celebración del Dia del funcionario Municipal año 2022, esto debido a que la primera licitación quedo desierta, por falta de postulantes, se debe indicar que se ha tenido que reprogramar la fecha de las actividades. Se ha obtenido una única cotización con fecha de desarrollo para el día 04 de noviembre de 2022, por encontrarse saturado los locales para desarrollo de eventos masivos en la comuna. Además, que para la preparación del evento se solicita por el proveedor elegido un tiempo de desarrollo de 10 días.

atte.

Karla Guzmán Guzmán
Jefa de Personal
Dirección Recursos Humanos
I. Municipalidad de Parral
732751524
+56940289194

20 Octubre 2022

Parral,

DECRETO EXENTO Nº 4736 **/**

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

4.- Acta de Proclamación del 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."

7.- Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020 que delega en el cargo del Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.

8.- Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio del 2021, que delega a la Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

9.- Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.

9.- Decreto Exento Nº 3079 de fecha 06 de Julio de 2022 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO" ID Nº 2595–120–LE22.

10- Acta de Deserción de fecha 20 de Octubre de 2022.

11.- Lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el día 28 de Octubre se celebra a nivel nacional el día del funcionario municipal, establecido a través de Decreto N° 2.118 de fecha 16 de Octubre de 1997 del Ministerio del Interior, por motivo de esta celebración la Dirección de Recursos Humanos requiere contratar la organización integral del evento, de acuerdo a lo establecido en Especificaciones Técnicas adjuntas.

2.- Que, se realizó la licitación pública Nº 2595-120-LE22, no presentándose oferentes de acuerdo a lo mostrado en Acta de Deserción de fecha 20 de Octubre de 2022.

3.- Que, de acuerdo a lo planteado precedentemente aplica lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas establece que **"Se declarará inadmisible las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".**

DECRETO:

1.- DECLÁRESE desierta la licitación **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO" ID Nº 2595–120–LE22.**

2.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE la resolución de deserción de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl , ARCHÍVESE y CÚMPLASE.

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PCA.-
DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- RR.HH.

Director de Control	Directora de Adquisiciones (S)	Jefa de Adquisiciones
Enrique Gómez Hoffer	Érica Bascur Valladares	Paola Castillo Aqurto

Resolución de Acta de Deserción

Adquisición Nº 2595-120-LE22
Fecha de Deserción
20-10-2022 9:04:02

Fecha de Consulta
20-10-2022 9:05:12

En Parral,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
R.U.T.	69.130.700-K
Dirección	Dieciocho Nº 720
Comuna	Parral
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región del Maule

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	2595-120-LE22
Nombre de Adquisición	BANQUETERÍA CELEBRACIÓN DÍA FUNCIONARIO MUNICIPAL
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS, BASES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS ANTECEDENTES SOLICITADOS.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	14-10-2022 14:40:35
Fecha de Cierre	20-10-2022 9:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
80141607	Producción de eventos	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS, BASES	1	Unidad

		ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS ANTECEDENTES SOLICITADOS.		

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
ANEXO ECONÓMICO Nº 1.docx	Anexos Económicos de Adquisición	Anexo Económico
ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf	Anexos Técnicos de Adquisición	Anexo Técnico
ANEXO Nº 3 FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.doc	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo
ANEXO Nº 2 FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN CONDICIONES (1).doc	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo
BASES ADMINISTRATIVAS DIA DEL FUNCIONARIO.pdf	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo

Imprimir Acta